

H. SENADO DE LA NACION

SUBDIRECCION DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1708 - piso 2° - Of. 228

Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253

www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE HSN: 0001760/2008	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: LICITACION PÚBLICA N° 27/08 MODALIDAD: PRECIO DE REFERENCIA	FECHA 19/08/08	HORA 13:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: COMPLEMENTO DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P.	ANUNCIO DE LA JUNTA EVALUACIÓN Y PLAZOS DE IMPUGNACIÓN: PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	

En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-

VALIDEZ DE LA OFERTA: Ver. Art. 7° del Anexo I.-

PLAZO DE ENTREGA: Ver Art. 6° del Anexo II "Especificaciones Técnicas Particulares".-

CONDICIONES DE PAGO: Ver Art. 18° del Anexo I.

"IMPORTANTE"

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. muy atentamente

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: *Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01 y procedimientos aprobados por el Decreto 632/2002 de este H. Senado de la Nación, publicado en Boletín Oficial N° 29.927.-*

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	113	Ambo tropical de lana y poliéster para el personal de la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios, conforme Art. 4° item a) y Art. 5°, 5-1 item c) del Anexo II.
2	113	Ambo tropical de lana y poliéster para personal femenino/masculino de la Dirección de Seguridad, conforme Art. 4° item b) y Art. 5°, 5-1 item b) del Anexo II
3	80	Saco tipo blazer en tropical de lana y poliéster para la Dirección de Automotores, conforme Art. 4° item c) y Art. 5°, 5-1 item d) del Anexo II
4	80	Pantalón de vestir en tropical de lana y poliéster para la Dirección de Automotores conforme Art. 4° item d) y Art. 5°, 5-1 item e) del Anexo II.
5	913	Camisa de vestir para las Direcciones de Seguridad y Automotores y de la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios, conforme Art. 4° item e) y Art. 5°, 5-1 item f) del Anexo II.
6	592	Corbata para las Direcciones de Seguridad y de Automotores y de la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios, conforme Art. 4° item f) y Art. 5°, 5-1 item h) e i) del Anexo II.
7	275	Zapato para las Direcciones de Seguridad y de Automotores y de la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios, conforme Art. 4° item g) y Art. 5°, 5-1 item g) CABALLERO, del Anexo II.
8	18	Zapato para la Dirección de Seguridad y de la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios, conforme Art. 4° item g) y Art. 5°, 5-1 item g) DAMA, del Anexo II.
9	91	Sobretodo para personal masculino de la Dirección de Seguridad, conforme Art. 4° item h) y Art. 5°, 5-1 item a) del Anexo II.
10	22	Tapado para personal femenino de la Dirección de Seguridad, conforme Art. 4° item i) y Art. 5°, 5-1 item a) DAMA, del Anexo II.
11	307	Pantalón de trabajo para las Subdirecciones de Intendencia, Maestranza y Servicios y de Obras y Mantenimiento, conforme Art. 4° item j) y Art. 5°, 5-2 item a) y 5-3 item a) e item e) del Anexo II.
12	307	Camisa de trabajo para las Subdirecciones de Intendencia, Maestranza y Servicios y de Obras y Mantenimiento, conforme Art. 4° item k) y Art. 5°, 5-2 item b) y 5-3 item b) e item d) del Anexo II.
13	60	Campera de trabajo para la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios, conforme Art. 4° item l) y Art. 5°, 5-2 item c)
14	47	Guardapolvo para las Subdirecciones de Intendencia, Maestranza y Servicios y de Obras y Mantenimiento, conforme conforme Art. 4° item m) y Art. 5°, 5-2 item d) y 5-3 item g) del Anexo II.
15	173	Zapato de seguridad para las Subdirecciones de Intendencia, Maestranza y Servicios y de Obras y Mantenimiento, conforme Art. 4° item n) y Art. 5°, 5-2 item e) y 5-3 item c) del Anexo II.



16	19	Bota de goma para la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios, conforme Art. 4º ítem ñ) y Art. 5º, 5-2 ítem f) del Anexo II.
17	3	Zapato dama para la Subdirección de Obras y Mantenimiento, conforme Art. 4º ítem o) y Art. 5º, 5-3 ítem f) del Anexo II.

CLÁUSULAS GENERALES:

- 1- Si la oferta supera el importe de \$ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL) el oferente deberá poseer el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** (Resolución Gral. A.F.I.P. N° 1814/2005).-
- 2- Para el caso que la garantía de oferta supere los \$ 5.000 (PESOS CINCO MIL) el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del Decreto DP 632/02 (Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).-

CLÁUSULAS PARTICULARES:

- 1- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta Evaluadora, las mismas deberán remitirse dentro de las 48 hs. A H. Yrigoyen 1708 – Piso 2º Ofic. 228 A – CABA, las cuales serán devueltas una vez producida la adjudicación. Las muestras de la firma adjudicada serán retenidas hasta la finalización de las entregas.
- 2- La empresa adjudicataria deberá verificar in situ las medidas y talles consignados previa entrega de la indumentaria de referencia. (Art. 2º Anexo II "Especificaciones Técnicas Particulares".
- 3- La garantía será de 30 días corridos de la fecha de la recepción provisoria de las prendas y, de un año para el caso de los zapatos (Art. 7º Anexo II "Especificaciones Técnicas Particulares".
- 4- El Organismo se reserva el derecho de remitir muestras al I.N.T.I. a los efectos que éste nos informe sobre la composición y confección de las prendas y calzados a adquirir. Este análisis podrá incluir ensayos destructivos, por lo cual no se tomará como parte de la entrega la muestra remitida para tal fin. Esta reserva podrá ser ejercida con anterioridad a la emisión del acta de recepción definitiva total.
- 5- Para cualquier consulta, comunicarse al Departamento de Higiene y Seguridad, H. Yrigoyen 1708, OF. 103 – PRIMER PISO, CABA, Int. 3111/3112. Ing. Cadel.

APERTURA DE LAS OFERTAS:

SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" - CABA

LUGAR DE ENTREGA:

DEPARTAMENTO SUMINISTROS- A. Alsina 1881 PB - CABA

VENTA DEL PLIEGO: DESDE EL 24/07/09 AL 14/08/09 INCLUSIVE

ÁREA GERENCIADORA :

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - DEPARTAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD - H. YRIGOYEN 1708 (OF. 103 – PRIMER PISO) – C.A.B.A.

mat

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.200.- (PESOS UN MIL DOSCIENTOS)

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

ANEXO I

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA
CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**



ARTÍCULO 1º: OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a la Licitación Pública N° 27/08 para la adquisición de indumentaria para el personal de las Direcciones de Seguridad y de Automotores, de la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios y de la Subdirección de Obras y Mantenimiento de este H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO.

El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día 24 de Julio de 2008 y hasta el día 14 de Agosto de 2008, en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-).

ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACION DE CONSULTAS:

Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta (.....) días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todos los proponentes.

ARTICULO 4º .- VISITA A INSTALACIONES: Los proponentes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área.....del H. Senado de la Nación, el día..... dede....., a las.....hs., quien extenderá el certificado correspondiente.

ARTICULO 5º: NORMATIVA APLICABLE.

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

- 1-Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
- 2-Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
- 3-El contrato que se suscriba.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a la Licitación de referencia.

La oferta por el suministro será expresada en **pesos**; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

- 1-Recibo de compra del pliego;
- 2-Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caucción por igual concepto;
- 3-Certificado de visita a las instalaciones extendido por el responsable designado por la Institución;
- 4-Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas;
- 5-Antecedentes societarios, si correspondiere: **a)** Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; **b)** Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550; **c)** Balances Generales y Estados de Resultado, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
- 6-Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por periodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez (10) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS.

La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento (5%)** del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
H. SENADO DE LA NACIÓN

ARTÍCULO 9º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.

Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6º del presente, o alteración de la forma de pago.

Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 10º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte mas conveniente a los intereses del Organismo.

ARTÍCULO 11º: IMPUGNACIONES.

El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet (www.senado.gov.ar) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de tres (3) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.

De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 12º: DOMICILIO LEGAL.

El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 13º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO.

Luego de la adjudicación y dentro de losdías hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato.

La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, pasados cinco (5) días de la comunicación por parte del Organismo para la firma del Contrato o retiro de la Orden de Compra, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

ARTÍCULO 14º: CUIT. IMPUESTOS.

Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

ARTÍCULO 15º: MULTAS.

Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 16º: RESPONSABILIDAD.

La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

ARTÍCULO 17º: SEGURO: Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con certificado de la respectiva A.R.T..

ARTÍCULO 18º: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO: La facturación se presentará en forma total por servicio, trabajo o suministro cumplido. El pago de la factura se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles de labrada el acta de recepción definitiva, previa conformidad de los trabajos efectuados en ese período. Dicha conformidad será prestada por la de

NOTA ACLARATORIA: Para el presente llamado a licitación no se deberán tener en cuenta: el ARTÍCULO 4º, el ARTÍCULO 6º, punto 3) y el ARTICULO 18º, quedando redactado éste último de la siguiente forma: "FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO: Se aceptarán entregas y facturación parcial por renglón cumplido, cuyo pago será dentro de los treinta (30) días hábiles de labrada el Acta de Recepción Definitiva".


SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS



ANEXO II

H. SENADO DE LA NACIÓN DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD; DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS, Y DE AUTOMOTORES; Y LAS SUBDIRECCIONES DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS Y DE OBRAS Y MANTENIMIENTO.

Indice:

Artículo 1º: Objeto del servicio

Artículo 2º: Indumentaria a adquirir

Artículo 3º: Etiquetado y normas

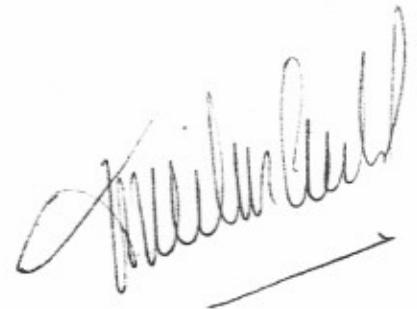
Artículo 4º: Especificaciones Técnicas Particulares de la Indumentaria

Artículo 5º: Talles y cantidades

Artículo 6º: Plazo de Entrega

Artículo 7º: Plazo de Garantía


SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS





Artículo 1º: ETP. - OBJETO DEL SERVICIO

El presente Pliego tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD; DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS, Y DE AUTOMOTORES; Y LAS SUBDIRECCIONES DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS Y DE OBRAS Y MANTENIMIENTO" conforme las Especificaciones Técnicas más abajo detalladas.

Artículo 2º: ETP - INDUMENTARIA A ADQUIRIR

Se deberá proveer en perfecto estado de terminación, la siguiente indumentaria, con talles, medidas y cantidades que a continuación se detallan.

La empresa adjudicataria deberá verificar in situ las medidas y talles consignados en este pliego, previa entrega de la indumentaria de referencia, ya que los que figuran en las ETP son aproximados y/o pueden sufrir algunas variantes.

Artículo 3º ETP- ETIQUETADO Y NORMAS

Las prendas deberán llevar la etiqueta de composición de la tela, talle y los símbolos de cuidado. El símbolo de limpieza en seco solo en ambos, chalecos y pantalones de vestir, y la leyenda correspondiente según norma IRAM INTI CIT G 70208-1 Y 2.

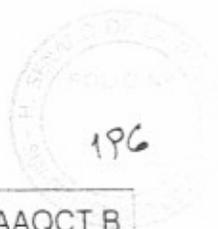
- Artículo 4º: ETP DE LA INDUMENTARIA

a) AMBOS TROPICAL DE LANA Y POLIÉSTER DIRECCION DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS

Modelo: Clásico, recto. Color gris, con tres botones, bolsillos tipo plaqué inferiores a ambos lados, bolsillo superior izquierdo para pañuelo, todos con forro. Forro interior en tafetán de acetato de 130 g/m2 mínimo y con las solideces del color indicadas, con dos bolsillos. Hombreras tipo sastre, no espuma. Pantalón recto, pinzado con dos bolsillos delanteros inclinados, y dos bolsillos traseros tipo ojal con presillas y botón. Cierre a cremallera al tono.

REQUISITOS		UNIDAD	MIN.	MAX.	MÉTODO DE ENSAYO
Peso por metro cuadrado		g/m ²	220	250	IRAM 7508 Método 5
Número de hilos por centímetro	Urdimbre	Hilos/cm	28	----	IRAM INTI CIT G 7537
	Trama		20	----	
Número de cabos por hilo	Urdimbre		2	----	Por observación directa
	Trama		1	----	
Resistencia a la tracción	Urdimbre	N/cm	90	----	IRAM INTI CIT G 7509-1 Método de tira
	Trama		60	----	
Materia Prima	Lana	%	50	50	ISO 1833 – 1977/A1 Método 3
	Poliéster		50	50	
Solidez	Solidez a la luz	----	5	----	IRAM-AAQCT B 13529
	Solidez al frote (3)	----	4	----	IRAM-AAQCT B 13519
	Solidez a la limpieza en seco (3)	----	4	----	IRAM-AAQCT B 13520

[Handwritten signature and scribbles]



	Solidez del color al sudor (3)	---	4	----	IRAM-AAQCT B 13533
Ligamento	tafetán				IRAM INTI CIT G 7553
Resistencia al desgarro Elmendorf	Undimbre	CN	1200	----	IRAM INTI CIT G 7510
	Trama	CN	1000	----	
Pilling			4		IRAM INTI CIT G 7559.1-Parte 1

b) AMBOS TROPICAL DE LANA Y POLIÉSTER DIRECCION DE SEGURIDAD

Modelo: Clásico, recto. Color gris oscuro, con tres botones, bolsillos tipo plaqué inferiores a ambos lados, bolsillo superior izquierdo para pañuelo, todos con forro. Forro interior en tafetán de acetato de 130 g/m² mínimo y con las solideces del color indicadas, con dos bolsillos. Hombreras tipo sastre, no espuma. Pantalón recto, pinzado con dos bolsillos delanteros inclinados, y dos bolsillos traseros tipo ojal con presillas y botón. Cierre a cremallera al tono.

REQUISITOS		UNIDAD	MÍN.	MAX.	MÉTODO DE ENSAYO
Peso por metro cuadrado		g/m ²	220	250	IRAM 7508 Método 5
Número de hilos por centímetro	Urdimbre	Hilos/cm	28	----	IRAM INTI CIT G 7537
	Trama		20	----	
Número de cabos por hilo	Urdimbre		2	----	Por observación directa
	Trama		1	----	
Resistencia a la tracción	Urdimbre	N/cm	90	----	IRAM INTI CIT G 7509-1 Método de tira
	Trama		60	----	
Materia Prima	Lana	%	50	50	ISO 1833 - 1977/A1 Método 3
	Poliéster		50	50	
Solidez	Solidez a la luz	----	5	----	IRAM-AAQCT B 13529
	Solidez al frote (3)	----	4	----	IRAM-AAQCT B 13519
	Solidez a la limpieza en seco (3)	----	4	----	IRAM-AAQCT B 13520
	Solidez del color al sudor (3)	---	4	----	IRAM-AAQCT B 13533
Ligamento	tafetán				IRAM INTI CIT G 7553
Resistencia al desgarro Elmendorf	Undimbre	CN	1200	----	IRAM INTI CIT G 7510
	Trama	CN	1000	----	
Pilling			4		IRAM INTI CIT G 7559.1-Parte 1

c) SACOS TIPO BLAZER EN TROPICAL DE LANA Y POLIESTER PARA LA DIRECCION DE AUTOMOTORES

Clásico, recto, **color azul marino**, con tres botones, bolsillos tipo plaqué inferiores a ambos lados, bolsillo superior izquierdo para pañuelo, todos con forro. Forro interior en tafetán de acetato de 130 g/m² mínimo y con las solideces del color indicadas, con dos bolsillos. Hombreras tipo sastre, no espuma.

REQUISITOS	UNIDAD	MÍN.	MAX.	MÉTODO DE ENSAYO
Peso por metro cuadrado	g/m ²	220	250	IRAM 7508 Método 5

[Handwritten signatures and notes]

169

Número de hilos por centímetro	Urdimbre	Hilos/cm	28	----	IRAM INTI CIT G 7537
	Trama		20	----	
Número de cabos por hilo	Urdimbre		2	----	Por observación directa
	Trama		1	----	
Resistencia a la tracción	Urdimbre	N/cm	90	----	IRAM INTI CIT G 7509-1 Método de tira
	Trama		60	----	
Materia Prima	Lana	%	50	50	ISO 1833 – 1977/A1 Método 3
	Poliéster		50	50	
Solidez	Solidez a la luz	----	5	----	IRAM-AAQCT B 13529
	Solidez al frote (3)	----	4	----	IRAM-AAQCT B 13519
	Solidez a la limpieza en seco (3)	----	4	----	IRAM-AAQCT B 13520
	Solidez del color al sudor (3)	---	4	----	IRAM-AAQCT B 13533
Ligamento	tafetán				IRAM INTI CIT G 7553
Resistencia al desgarramiento Elmendorf	Urdimbre	CN	1200	----	IRAM INTI CIT G 7510
	Trama	CN	1000	----	
Pilling			4		IRAM INTI CIT G 7559.1-Parte 1

d) PANTALONES DE VESTIR EN TROPICAL DE LANA Y POLIESTER PARA LA DIRECCION DE AUTOMOTORES

Pantalón recto, **color gris mediano**, pinzado con dos bolsillos delanteros inclinados, y dos bolsillos traseros tipo ojal con presillas y botón. Pasacintos. Cierre a cremallera al tono.

REQUISITOS		UNIDAD	MÍN.	MÁX.	MÉTODO DE ENSAYO
Peso por metro cuadrado		g/m ²	220	250	IRAM 7508 Método 5
Número de hilos por centímetro	Urdimbre	Hilos/cm	28	----	IRAM INTI CIT G 7537
	Trama		20	----	
Número de cabos por hilo	Urdimbre		2	----	Por observación directa
	Trama		1	----	
Resistencia a la tracción	Urdimbre	N/cm	90	----	IRAM INTI CIT G 7509-1 Método de tira
	Trama		60	----	
Materia Prima	Lana	%	50	50	ISO 1833 – 1977/A1 Método 3
	Poliéster		50	50	
Solidez	Solidez a la luz	----	5	----	IRAM-AAQCT B 13529
	Solidez al frote (3)	----	4	----	IRAM-AAQCT B 13519
	Solidez a la limpieza en seco (3)	----	4	----	IRAM-AAQCT B 13520
	Solidez del color al sudor (3)	---	4	----	IRAM-AAQCT B 13533
Ligamento	tafetán				IRAM INTI CIT G 7553
Resistencia al	Urdimbre	CN	1200	----	IRAM INTI CIT G

[Handwritten signature]

desgarro Elmendorf	Trama	CN	1000	----	7510
Pilling			4		IRAM INTI CIT G 7559.1-Parte 1

e) CAMISAS DE VESTIR PARA LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD; DE INTENDENCIA, MAESTRANZA, Y SERVICIOS; Y DE AUTOMOTORES

Modelo: Clásico de vestir, en tela de algodón y poliéster tipo camisería, color blanco, cruce según sea para hombre o para mujer, manga larga, con puño reforzado con un botón. Delantera con seis (6) botones. Todos los botones de galat y plástico al tono.

Normas de Aplicación IRAM

REQUISITOS		UNIDAD	MÍN.	MÁX.	MÉTODO DE ENSAYO (*)
Peso por metro cuadrado		g/m ²	115	140	IRAM 7508 Método 5
Número de hilos por centímetro	Urdimbre	Hilos/cm	35	----	IRAM INTI CIT G 7537
	Trama		23	----	
Estabilidad dimensional	Urdimbre	%	+ - 2	----	IRAM INTI CIT G 7811 Procedimiento 2A secado en tumbler
	Trama		+ - 2	----	
Resistencia a la tracción	Urdimbre	N/cm	150	----	IRAM INTI CIT G 7509-1 Método de tira
	Trama		90	----	
Materia Prima	Algodón	%	35	50	ISO 1833/A1 Método 5
	Poliéster		50	65	
Solidez	Solidez a la luz	----	6	----	IRAM-AAQCT B 13529
	Solidez del color hipoclorito débil	---	4	----	IRAM-AAQCT B 13508
Resistencia al desgarro Elmendorf	Urdimbre	CN	1200	----	IRAM INTI CIT G 7510
	Trama	CN	900	----	
Pilling			4		IRAM INTI CIT G 7559.1-PARTE 1
Grado de blanco CIE			142		Equipo:: Espectrofotómetro Características: doble haz, geometría: d/8°. Abertura: 30 mm
			TV - 1,0 y + 1,0		
Ligamento	Tafetán				IRAM INTI CIT G 7553

* Las normas en sus últimas versiones.

f) CORBATAS PARA LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD; DE INTENDENCIA, MAESTRANZA, Y SERVICIOS; Y DE AUTOMOTORES

Corbatas realizadas en fibra poliéster brillante al 100%, filamento continuo, **color azul marino** para INTENDENCIA, MAESTRANZA, y SERVICIOS, y para AUTOMOTORES.

Idem para SEGURIDAD, en **color bordó**.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



Característica	Unidad	Mínimo	Máximo	Método de ensayo (**)
Materia prima Poliéster filamento continuo	%	100		AATCC 20
Ligamento	Tafetán p Sarga 2/1			IRAM INTI CIT g 7553
Estabilidad dimensional	%	+ -		IRAM 7544
Colores	Azul -Intendencia, Maestranza y Servicios, y Automotores-, Bordó -Seguridad-			

(**) Las normas en sus últimas versiones.

g) ZAPATOS PARA LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD; DE INTENDENCIA, MAESTRANZA, Y SERVICIOS -ORDENANZAS - Y DE AUTOMOTORES
ZAPATO PARA HOMBRE
CARACTERISTICAS TECNICAS

MODELO: Abotinado de vestir, color negro.

ASPECTO GENERAL: Bueno

HORMA: Será similar a la conformación anatómica del pie, cómoda y estilizada.

MATERIAL DE LA CAPELLADA: Cuero vacuno flor color negro, curtido al cromo, de acabado liso, de 1,4 a 1,8 mm de espesor, terminación lisa brillante, homogénea. Ver en especificaciones

MATERIAL DEL FORRO: De cuero flor curtido vegetal, sin terminación, o de cuero curtido mixto color natural: espesor 0,8 a 1,2 mm

MATERIAL DE LA PLANTILLA DE ARMADO: De aglomerado o cuero curtido vegetal.

MATERIAL PLANTILLA DE VISTA: Cuero vacuno curtido vegetal, similar al de la capellada, de 0,8 a 1,2 mm de espesor.

MATERIAL DE LA BASE Y TACO: Suela y madera con recubrimiento en goma para evitar deslizamientos, tanto en taco como en planta, pegado y cosido, en una sola pieza, con Resistencia a la abrasión.

MATERIAL DE PLANTILLA DE PRESENTACION: Será enteriza y de cuero.

MATERIAL DEL CAMBRILLÓN: Material metálico, de 10/12 mm de ancho y 110 mm de largo.

CONFECCIÓN DEL CALZADO:

APARADO: Hilo de algodón o fibra sintética similar que satisfaga las mismas exigencias. Tendrá 5 ojales a cada lado. Las puntadas serán pequeñas y prolijas de 4 ó 5 puntadas por Centímetro.

ARMADO: Bien centrado, prolijo sin detalles ni arrugas en el forro o capellada.

DEFORMADO: No tendrá detalles de raspado. El mismo será de color negro y uniforme.

DESVIRADO: Se ajustará a la línea que marque la horma sin zonas desviadas o chupadas

EMPAQUE: Sin detalles de raspaduras, arrugas, rebabas o defectos que alteren su calidad.

CORDONES: De algodón ó de fibra sintética, serán redondos y llevarán protectores plásticos fundidos en sus extremos, serán de 600 mm. de largo.

LISTADO DE ESPECIFICACIONES PARA CAPELLADAS	
Resistencia al frotamiento (IRAM 8516)	
a) Seco (150 vaivenes)	3 mín
b) Húmedo (150 vaivenes)	3 mín
Resistencia a la flexión (IRAM 8524)	
(50.000 ciclos. Seco)	3 mín
(20.000 ciclos. Húmedo)	3 mín
Adhesión de la película de terminación (IRAM 8563)	600 g/100 mm mín

Análisis Químico	
Determinación del pH (IRAM 8508)	3.5 (mín.)
Índice de la referencia (IRAM 8508)	0.7 (máx.)

[Handwritten signature]
 SERGIO SPANICHELLI
 JEFE DEL Dpto. DE CONTRATACIONES
 V. I. DEPARTAMENTO

[Large handwritten signature]



ZAPATO PARA DAMA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MODELO: Clásico de mujer, tipo azafata, escotado liso, color negro

ASPECTO GENERAL: Bueno

HORMA: Será similar a la conformación anatómica del pie, estilizada, para 3,5 a 4,5 cm. de taco.

MATERIAL DE LA CAPELLADA: Cuero vacuno flor, color negro, curtido al cromo, teñido, de 0,8 a 1,2 mm de espesor, con terminación lisa, brillante y homogénea. Ver especificación.

MATERIAL DEL FORRO: De cuero flor curtido vegetal, sin terminación, o de cuero curtido mixto color natural: espesor 0,8 a 1,2 mm

MATERIAL DE LA PLANTILLA DE ARMADO: De aglomerado con talón de refuerzo de cartón y cambrillón metálico.

MATERIAL PLANTILLA DE VISTA: de cuero vacuno vegetal, similar a forro de la capellada y de 0.8 a 1.2 mm de espesor.

CONTRAFUERTE Y PUNTERA: de material termoplástico.

MATERIAL DE LA BASE Y TACO: De material sintético moldeado y pegado al corte con una altura de 3,5 cmts a 4,5 cmts. con dibujo antideslizante.

CONFECCIÓN DEL CALZADO

APARADO: Será con hilo de algodón o fibra sintética que satisfaga las mismas exigencias. Las puntadas serán chicas y prolijas de 4 ó 5 puntadas por centímetro.

ARMADO: Bien centrado, prolijo sin detalle ni arrugas en el forro o capellada.

DEFORMADO: No tendrá detalles de raspado. El mismo será de color negro y uniforme.

DES VIRADO: Se ajustará a la línea que marque la horma sin zonas desviadas o chupadas.

EMPAQUE: Sin detalles de raspaduras, arrugas, rebabas o defectos que alteren su calidad.

LISTADO DE ESPECIFICACIONES PARA CAPELLADAS	
Resistencia al frotamiento (IRAM 8516)	
a) Seco (150 vaivenes)	3 mín
b) Húmedo (150 vaivenes)	3 mín
Resistencia a la flexión (IRAM 8524)	
(50.000 ciclos. Seco)	3 mín
(20.000 ciclos. Húmedo)	3 mín
Adhesión de la película de terminación (IRAM 8563)	600 g/100 mm mín

Análisis Químico

Determinación del pH (IRAM 8508)	3.5 (mín.)
Índice de la referencia (IRAM 8508)	0.7 (máx.)

h) SOBRETODOS PERSONAL MASCULINO SEGURIDAD

Modelo recto, de color gris oscuro, solapa clásica, con bolsillos diagonal ojal, tipo sastre con vista, botones plásticos al tono.

Normas de aplicación:

REQUISITO		UNIDAD	MIN.	MAX.	MÉTODO (**)
Materia prima (mezcla íntima)	Lana poliéster	g/	50	50	ISO 1833-1977/A1-1990 (E)
Peso por metro cuadrado		g/m ²	390	450	IRAM 7508-2002 Método 5
Número de	Urdimbre		22	---	IRAM INTI CIT

[Handwritten signatures and notes]

165

SERGIO GUANCHETTI
 JEFE DEL Dpto. DE CONTRATACION
 Y LICITACIONES

hilos por centímetro	Trama		20	---	G 7537
Número de cabos por hilo	Urdimbre		2	---	Por observación directa
	Trama		1	---	
Resistencia a la tracción	Urdimbre	N/cm	100	---	IRAM-INTI-CIT G 7509-1 (método de tira)
	Trama		75	---	
Resistencia al desgarramiento Elmendorf	Urdimbre	cN	1 400	---	IRAM INTI CIT G 7510
	Trama		1 200	---	
			---	---	
Solidez a la limpieza en seco	Trama	4	---		IRAM-AAQCT B 13 520
Solidez a la luz	---	5	---		IRAM-AAQCT B 13 529
Solidez al frote	---	4	---		IRAM-AAQCT B 13 519
Ligamento	---	---	Sarga 3/1		IRAM INTI CIT G 7553

(**) Las normas en sus últimas versiones

i) TAPADOS PERSONAL FEMENINO SEGURIDAD

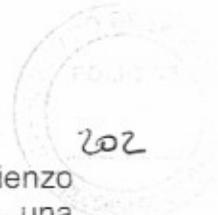
Modelo levemente entallado, color gris oscuro, solapa clásica, con bolsillos diagonal ojal, tipo sastre con vista, botones plásticos al tono, abotonadura femenina.

Normas de aplicación:

REQUISITO		UNIDAD	MIN.	MAX.	MÉTODO (**)
Materia prima (mezcla íntima)	Lana poliéster	g/	50	50	ISO 1833-1977/A1-1990 (E)
Peso por metro cuadrado		g/m ²	390	450	IRAM 7508-2002 Método 5
Número de hilos por centímetro	Urdimbre		22	---	IRAM INTI CIT G 7537
	Trama		20	---	
Número de cabos por hilo	Urdimbre		2	---	Por observación directa
	Trama		1	---	
Resistencia a la tracción	Urdimbre	N/cm	100	---	IRAM-INTI-CIT G 7509-1 (método de tira)
	Trama		75	---	
Resistencia al desgarramiento Elmendorf	Urdimbre	cN	1 400	---	IRAM INTI CIT G 7510
	Trama		1 200	---	
			---	---	
Solidez a la limpieza en seco	Trama	4	---		IRAM-AAQCT B 13 520
Solidez a la luz	---	5	---		IRAM-AAQCT B 13 529
Solidez al frote	---	4	---		IRAM-AAQCT B 13 519
Ligamento	---	---	Sarga 3/1		IRAM INTI CIT G 7553

(**) Las normas en sus últimas versiones.

j) PANTALON DE TRABAJO PARA SUBDIRECCIONES DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS Y DE OBRAS Y MANTENIMIENTO



Modelo: modelo derecho, bajo, liso, pretina con ojal para abrochar, forro de lienzo de algodón con 5 pasadores de la misma tela para cinturón. Cartera doble, una con 4 ojales y atraques a máquina y ambas con lienzo de algodón. 3 bolsillos. 2 pegados de la misma tela por la parte de adentro, uno en cada costura lateral de 16 cm. de abertura y otro posterior de parche a la derecha de 12 cm. de abertura. Todas las costuras sobre cosidas a máquina en pretina y carteras respunte a cordón, bajos a máquina, botones de galilat o plástico en color al tono con tela, 5 de 5 mm. (1 para la pretina y 4 para la cartera)

Requisitos de la tela: de brin sanforizado o preescogido, tipo grafa o calidad equivalente.

Hilado: Torsión s; composición algodón 65% y poliéster 35%.

Densidad: media estación.

Colores: **beige y blanco**, según corresponda.

k) CAMISA DE TRABAJO PARA LAS SUBDIRECCIONES DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS, Y DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Modelo: Manga larga, puños reforzados, con dos bolsillos como mínimo, costuras reforzadas, botones al tono, densidad para media estación. Cuello pegado, volcado con porta ballena, largo 80 cm, como mínimo. Manga ranglan con tres (3) costuras dobles, puños simples de 7.5 cm., con ojal y botón que abrocha, dos bolsillos de parche de 12 cm. De abertura sobre los delanteros con tapa de pico y ojal para abrochar. Todas las costuras sobre cosidas. Ojales hechos a máquina y botones de galalit o plástico en color al tono con la tela, nueve (9) botones de 8 mm. de diámetro, (5 para delantero, 2 para puños, y 2 para los bolsillos)

Requisitos de la tela: algodón sanforizado o preescogido, tipo grafa o calidad equivalente.

Hilado: Torsión s; composición algodón 65% y poliéster 35%.

Colores: **beige y blanco**, según corresponda.

l) CAMPERA DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCION DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS

Modelo: Deberá ser de primera calidad con abrigo para media estación, corta, manga larga, puños y cuellos reforzados, cuatro bolsillos como mínimo, presillas de ajuste en cintura, cierre a cremallera reforzado, color beige.

Requisitos de la tela: tipo grafa o calidad equivalente. Hilado: Torsión s; composición algodón 65% y poliéster 35%.

Color: **beige**.

m) GUARDAPOLVOS PARA LAS SUBDIRECCIONES DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS, Y DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Modelo: largo hasta las rodillas, espalda lisa con costura al centro, mangas largas, puños reforzados, con 3 bolsillos exteriores de parche. Todas las costuras reforzadas.

Requisitos de la tela:

Hilado: Torsión s; composición algodón 65% y poliéster 35%.

Colores: según lo indicado en Art. 4º, **beige y celeste**.

n) ZAPATO DE SEGURIDAD PARA LAS SUBDIRECCIONES DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS, Y DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Modelo: de trabajo industrial, color negro, confeccionados en cuero flor, talonera, capellada y lengua forrada. Todas las costuras con hilo resistente, abrochadura con cordones (negros, redondos o planos de algodón con punta de pasta o herretes) puntera metálica reforzada.

[Handwritten signature]
SERGIO BIANCHIETTI
JEFE DEL DTD. DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES

[Handwritten signature]

107

Deberán cumplir la norma IRAM 3610 en su fabricación y tendrán puntera de acero según Norma Iram 3643.

CAÑA Y CAPELLADA: Cuero vacuno vaca sport (Flor), Espesor 1.8 mm a 2,2 mm. Terminación graneada, color blanco la caña aproximadamente 6 cm.

FORRO DE LA CAÑA: Material textil no tejido con manta, color verde, espesor aproximado 1.5 mm.

FORRO DE LA CAPELLADA: Material textil no tejido con manta, color verde, espesor aproximado 1.5 mm.

LENGUETA: Del mismo material que la capellada y caña, acolchado con material textil no tejido con manta, color verde.

ACOLCHADO DE LA CAÑA: Borde superior de la caña, volcado y acolchado con espuma de poliuretano. Altura aproximada 3 cm.

PUNTERAS: Se proveen con puntera de acero

CONTRAFUERTE: Construido en material no tejido termoconformado, compuesto por fibras sintéticas.

PLANTILLAS:

a) DE ARMADO: Construida en material sintético tipo Texón, con arco reforzado, espesor aproximado 2 mm, Unida a la caña, capellada y forro por costura "Strobel" sistema "Pullman".

b) DE PRESENTACIÓN: Enteriza, confeccionada en material textil no tejido con manta, color verde, espesor aproximado 3 mm.

APARADO: Hilo con polifilamento de Nylon N° 30 bondeado, para costura del corte y plantilla de armado.

OJALES PARA CORDONES: Cuatro pares de ojales con ojalillos metálicos y aplique en zona de caña.

CORDONES: Redondos con herretes plásticos, largo 0.80 cm. confeccionados con fibras sintéticas y algodón.

PLANTA: Suela de caucho termoplástico marca FEBO o equivalente, pegado y cosido al corte.

ñ) BOTAS DE GOMA PARA LA SUBDIRECCION DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS

Modelo/material: Confeccionadas en goma vulcanizada, 1/2 caña, de color negro con suela antideslizante.

o) ZAPATO DAMA PARA LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

MODELO: mocasín, color negro.

HORMA: Será similar a la conformación anatómica del pié

MATERIAL DE LA CAPELLADA: Cuero vacuno, flor, curtido al cromo, teñido, de 0,8 a 1,2 mm de espesor, con terminación lisa, brillante y homogénea.

MATERIAL DEL FORRO: De cuero flor curtido vegetal, sin terminación, o de cuero curtido mixto color natural: espesor 0,8 a 1,2 mm

MATERIAL DE LA PLANTILLA DE ARMADO: De aglomerado con talón de refuerzo de cartón y cambrillón metálico.

MATERIAL PLANTILLA DE VISTA: de cuero vacuno vegetal, similar a forro de la capellada y de 0.8 a 1.2 mm de espesor.

CONTRAFUERTE Y PUNTERA: de material termoplástico.

MATERIAL DE LA BASE Y TACO: De material sintético moldeado y pegado al corte con una altura de 3,5 cmts a 4,5 cmts. con dibujo antideslizante.

CONFECCIÓN DEL CALZADO:

APARADO: Será con hilo de algodón o fibra sintética que satisfaga las mismas exigencias. Las puntadas serán chicas y prolijas de 4 ó 5 puntadas por centímetro.

ARMADO: Bien centrado, prolijo sin detalle ni arrugas en el forro o capellada.

DEFORMADO: No tendrá detalles de raspado. El mismo será de color negro y uniforme.

DESVIRADO: Se ajustará a la línea que marque la horma sin zonas desviadas o chupadas.

SÉRGIO LANCIHETTI
JEFE DEL CTO. DE COMPRAS

[Handwritten signature]



EMPAQUE: Sin detalles de raspaduras, arrugas, rebabas o defectos que alteren su calidad.

Artículo 5º: TALLES Y CANTIDADES

5.1. DIRECCIONES DE SEGURIDAD; DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS Y DE AUTOMOTORES

a) Sobretodos para agentes de Seguridad (uno por agente)

Talles	Caballero	Dama
42	-	3
44	1	6
46	-	5
48	-	4
50	10	1
52	10	-
54	13	2
56	24	-
57	-	-
58	11	-
60	17	-
62	2	-
64	1	-
66	1	1
especial	1	-
TOTAL	91	22

b) Ambos seguridad (uno por agente)

talles	Caballero	Dama
40	-	3
42	1	6
44	-	5
46	2	4
48	9	1
50	10	1
52	18	1
54	25	-
56	13	-
58	9	-
60	2	-
64	1	1
especial	1	-
TOTAL	91	22

c) Ambos intendencia (uno por agente)

Talles	Cantidad
44	1
46	1
48	9
49	1
50	24
52	31

Sergio Bianchetti
 SERGIO BIANCHETTI
 JEFE DEL Dpto. DE CONTRATACIONES
 Y LICITACIONES
 DIRECCION DE COMPRAS

[Handwritten signature]



53	2
54	19
55	2
56	13
57	2
58	2
60	2
62	2
64	1
66	1
TOTAL	113

d) Sacos tipo blazer para agentes Automotores (uno por agente)

Talle	Cantidad
42	1
46	4
48	17
50	4
52	16
54	17
56	8
58	7
60	6
TOTAL	80

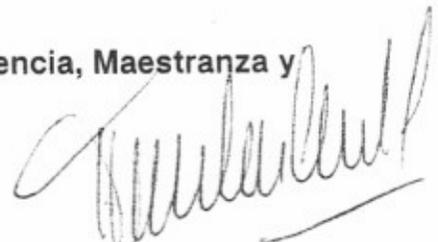
e) Pantalones de vestir para agentes de Automotores (uno por agente)

Talle	Cantidad
38	2
40	3
42	7
44	23
46	15
48	12
50	8
52	2
54	5
56	3
TOTAL	80

f) Camisas para agentes de Seguridad, de Intendencia, Maestranza y Servicios y de Automotores (tres por agente):

Talle	Caballero	Dama
36	3	6
37	6	-


SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL Dpto. DE GERENCIACION
Y LICITACIONES
REGISTRACION DE COMPRA





38	48	15
39	33	-
40	142	6
41	72	-
42	271	15
43	42	-
44	143	12
45	6	-
46	39	9
48	15	3
50	15	-
52	6	-
56	3	-
especial	3	-
TOTAL	847	66

g) Zapatos para agentes de Seguridad, de Intendencia, Maestranza y Servicios y de Automotores (un par por agente):

Número	Dama	Caballero
36	3	1
37	4	1
38	5	8
39	4	10
40	2	31
41	-	64
42	-	83
43	-	42
44	-	27
45	-	7
47	-	1
TOTAL	18	275

h) Corbatas de Seguridad -Bordó- :

Talle	Cantidad (Dos por agente)
Unico	226
TOTAL	226

i) Corbatas de Intendencia, Maestranza y Servicios y de Automotores -Azul marino- :

Talle	Cantidad (Dos por agente)
Unico	366
TOTAL	366

5. 2. SUBDIRECCION DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS

a) Pantalón de trabajo color beige (incluye stock):

Talles	Caballero
38	8
39	2

[Handwritten signature]
 SERGIO BIANCHI
 JEFE DEL DTO. DE CONTABILIDAD Y REGISTROS
 Y LICITACIONES
 SUBDIRECCION DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS
 171

40	12
42	41
44	35
46	51
48	30
50	10
52	4
54	6
56	2
58	2
60	4
TOTAL	207

b) Camisa de Trabajo color beige (incluye stock):

Talles	Caballero
38	18
40	39
42	65
44	51
46	14
48	10
52	4
54	6
TOTAL	207

c) Campera de Trabajo color beige (incluye stock):

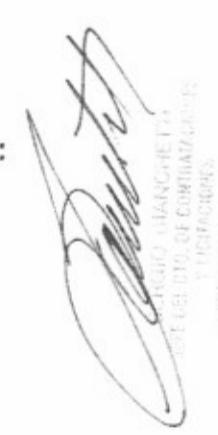
Talles	Cantidad
44	4
46	4
48	5
50	11
52	17
54	13
56	2
58	3
62	1
TOTAL	60

d) Guardapolvo personal de limpieza femenino, color beige (incluye stock):

Talle	femenino	masculino
44	4	--
46	7	--
48	2	2
50	4	4
52	7	2
54	3	2
56	2	2
58	1	--
60	--	2
TOTAL	30	14

e) Zapatos de Seguridad, color negro (incluye stock):

Número	masculino
36	4
37	4



 DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y MANTENIMIENTO
 MINISTERIO DEL DIO, DE COMERCIO EXTERNO
 Y TRANSPORTES





38	11
39	2
40	9
41	7
42	19
43	10
44	4
45	2
46	1
TOTAL	73

f) Botas de goma, color negro:

Talle	cantidad
36	1
37	2
38	3
41	4
42	4
43	2
44	3
TOTAL	19

5.3. SUBDIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

a) Pantalón de trabajo, color beige:

Talle	Cantidad
38	1
40	5
42	16
44	18
46	17
48	11
50	10
52	9
54	6
56	2
TOTAL	95

b) Camisas de trabajo, color beige:

Talle	Cantidad
38	4
39	1
40	13
42	26
43	2
44	20
46	14
48	11
50	4
TOTAL	95

c) Zapatos de seguridad, color negro:

Talle	Cantidad
36	1

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
DORIS BIANCHETTI
SECRETARIA DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

38	3
39	4
40	14
41	19
42	27
43	19
44	12
45	1
TOTAL	100



d) Camisas de trabajo, color blanco:

Talle	Cantidad
44	1
46	2
48	2
TOTAL	5

e) Pantalón de trabajo, color blanco:

Talle	Cantidad
50	2
52	2
58	1
TOTAL	5

f) Zapatos tipo mocasín para dama, color negro:

Talle	Cantidad
36	1
39	1
40	1
TOTAL	3

g) Guardapolvo para dama, color celeste:

Talle	Cantidad
46	2
56	1
TOTAL	3

Artículo 6°: ETP.- PLAZO DE ENTREGA

Se deberán entregar las prendas en un lapso de sesenta (60) días corridos, desde la firma de la orden de compra respectiva.

Artículo 7°: ETP.- PLAZO DE GARANTIA

Se considerarán treinta (30) días corridos de la fecha de la recepción provisoria de las prendas, a los fines de efectuar los reclamos pertinentes y, un plazo de garantía de un año para el caso del calzado.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 SERGIO BIANCHETTI
 JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
 Y LICITACIONES
 SUBDIRECCION DE COMPRAS

Planilla de precios de referencia Unitarios

PLANILLA DE COSTO PRECIO DE REFERENCIA



Reng.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1 y 2	Ambos	226	\$711,48
3	Sacos t/ blazer	80	\$471,90
4	Pant. Vestir	80	\$187,55
5	Camisas vestir	913	\$125,84
6	Corbatas	592	\$64,71
7 y 8	Zapatos vestir	293	\$223,85
9 y 10	Sobretodos	113	\$696,96
11	Pant. Trabajo	307	\$108,90
12	Camisa trabajo	307	\$87,12
13	Campera trabajo	60	\$145,20
14	Guardapolvo	47	\$87,12
15	Zapatos seguridad	173	\$197,47
16	Botas goma	19	\$83,64
17	Mocasin dama	3	\$178,60


Inés Andrea Viviana Cadel
Jefa Depto. de Higiene y Seguridad
Dirección de Administración de Personal
H. Senado de la Nación